

Anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de un puesto de trabajo de AUXILIAR DE LUCES Y SONIDO (SEGUNDO ENVIO), a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025, regulado por el Acuerdo, de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2025 de este programa.(DOE núm. 68 de 8 de abril de 2025), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de Alcaldía Presidencia 2025-2916 de 12 de Septiembre de 2025, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 12:30 horas del día 22/09/2025.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



**ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2025 (DOE 08 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/012960		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR DE LUCES Y SONIDO 2º ENVIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	CINCO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	CINCO

COLECTIVO PRIORITARIO:

- 1º.- DEMANDANTES MAYORES DE 45 AÑOS.
- 2º.- DEMANDANTES MENORES DE 30 AÑOS.
- 3º.- DEMANDANTES PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

REQUISITOS DE LA OFERTA

Formación: Título de Grado Superior de Formación Profesional en Electricidad, Electrónica, Comunicación, Imagen y Sonido o titulación equivalente a los anteriores.

Graduado en la ESO o equivalente y tener, al menos, 3 meses de experiencia en esta ocupación.

- 1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 03/09/2024 y el 02/09/2025.
- 2. Ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo. (P).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

- 1. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: Personas desempleadas mayores de 45 años				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
		--	--	

COLECTIVO: Personas desempleadas menores de 30 años				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***7982**	ZAMORA NUÑEZ, NATALIA			EXCLUIDO (II)
***7949**	PIÑERO LÓPEZ, CRISTINA			EXCLUIDO (I)

COLECTIVO: Personas desempleadas Paradas de Larga Duración				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***5744**	NEVADO MOYA, ISABEL MARÍA			EXCLUIDO (II)
***5904**	ÁLVAREZ PARRA, SARA			NO APTA
***5939**	CLEMENTE SÁNCHEZ, ABEL			APTO (1º Seleccionado provisional)

COLECTIVO: Personas desempleadas, en general				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
		--	--	

OBSERVACIONES	
EXCLUIDO (I): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto sin justificar	
EXCLUIDO (II): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto y justificado en RRHH	

